

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDCH/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAPIMARCA -AYMARAES-APURIMAC 2023.

En el distrito de Chapimarca, a los 18 días del mes de agosto del año 2023 a las 09:00 horas, en las instalaciones de la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad distrital de Chapimarca, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N°053-2023-MDCH/AYM /APU de fecha 04 de agosto del 2023, encargado de conducir el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDCH/CS-Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAPIMARCA PROVINCIA DE AYMARAES REGION APURIMAC -2023", a fin de realizar la APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, para lo cual se cuenta con el siguiente quorum:

- Lic. Sonia Quivio Lopinta Titular Presidente
- Ing. Humberto Gonzales Quecaña Titular Primer Miembro
- Lic. Yovana Borda Guizado Titular Segundo Miembro

Una vez confirmado el quorum por el numeral 46.2 del Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se da por iniciado el acto.

Como primer punto en cumplimiento al Artículo 55° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se procedió a verificar la relación de participantes registrados electrónicamente, teniendo 03 participantes registrados:

N°	Tip. proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admistrador	Fecha de registro	Registro de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20527702543	PROCESADORA DE ALIMENTOS EL EMPERADOR E.I.R.L.	15/08/2023	Válido		15/08/2023	20527702543	 
2	Proveedor con RUC	20602777279	POTRERO S.A.C.	10/08/2023	Válido		10/08/2023	20602777279	 
3	Proveedor con RUC	20607438715	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/08/2023	Válido		10/08/2023	20607438715	 

3 registros encontrados mostrando 3 registros de 1 a 3. Página 1 de 1.

Acto seguido, en conformidad al Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado se da a conocer la presentación de ofertas de manera electrónica a través del SEACE, teniendo 02 ofertas electrónicas presentadas, mismas que son descargadas de acuerdo al detalle siguiente:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAPIMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAPIMARCA AYMARAES-APURIMAC 2023

RUC / Código	Descripción del bien	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	contratación de suministro de bienes para el programa vaso de leche de la municipalidad distrital de chapimarca 2023				
20607438715	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		17/08/2023	10:20:21	Electronico
20527702543	PROCESADORA DE ALIMENTOS EL EMPERADOR E.I.R.L.		17/08/2023	10:36:29	Electronico

ADMISION DE OFERTAS

Habiéndose realizado las verificaciones correspondientes de las ofertas validas presentadas por los postores. Se procede en conformidad al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para lo cual según las bases integradas se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas en concordancia con el artículo 52 del RLCE.

Seguidamente el comité de selección procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas de acuerdo a las bases integradas, se tiene los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:

N°	PARTICIPANTES		
	1	2	
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION DE OFERTA	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC N°20607438715	PROCESADORA DE ALIMENTOS EL EMPERADOR E.I.R.L. RUC N° 20527702543	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	OBLIG.	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	OBLIG.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	OBLIG.	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	OBLIG.	CUMPLE	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	OBLIG.	CUMPLE	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	OBLIG.	CUMPLE	CUMPLE
g) Copia del Certificado de fumigación o saneamiento ambiental de la planta de producción, que contenga mínimamente las actividades de Desinsectación, desratización, desinfección, limpieza y desinfección de reservorios de agua, expedida por una entidad autorizada por DIRESA/DISA/DIGESA, vigente a la fecha de presentación de las propuestas.	OBLIG.	CUMPLE	CUMPLE
h) Copia del Certificado Técnico Productivo a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL, correspondiente a la línea de producción. Dicho documento debe tomar como documento normativo para la certificación la R.M. N° 451- 2006/MINSA	OBLIG.	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	OBLIG.	CUMPLE	CUMPLE
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	OPCIONAL	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
k) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	OBLIG.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO	ADMITIDO



[Handwritten signature]

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

FACTORES DE EVALUACION DE LA OFERTAS ADMITIDAS

De acuerdo al artículo 51° y 74° Sobre factores de evaluación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación previstos en los documentos del procedimiento, a fin de determinar la mejor oferta; obteniéndose los siguientes resultados según el cuadro:

FACTOR DE EVALUACION	PARTICIPANTES		
	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PROCESADORA DE ALIMENTOS EL EMPERADOR E.I.R.L.	
	RUC N° 20607438715	RUC N° 20527702543	
PRECIO DE LA OFERTA	S/ 61,319.98	S/ 61,517.66	
A. PRECIO $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p>MAX. 91 PUNTOS</p>	91	90.71	
OTROS FACTORES DE EVALUACION MAX. 9 PUNTOS	VALORES NUTRICIONALES Producto: HARINAS Proteína (en 100 g) Mayor a 10.64% Menor o Igual a 10.64%	3	3
	VALORES NUTRICIONALES Producto: HARINAS Energía Total (en 100 g) Mayor a 360.66 kcal Menor o Igual a 360.66 kcal	3	3
	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES Producto: HARINAS De 94% a 100 %. De 90% a 93.99%.	3	3
TOTAL, DE PUNTAJE OBTENIDO	100	99.71	
BONIFICACION 5% REMYPE (ANEXO)	5	4.99	
PUNTAJE TOTAL	105	104.70	
ORDEN DE PRELACIÓN	<u>1</u>	<u>2</u>	

REQUISITOS DE CALIFICACION:

Se procede a realizar la calificación de las OFERTAS evaluadas conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se procede con la



verificación de los requisitos de calificación previstos en la sección de las bases de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación. De acuerdo al siguiente cuadro:

REQUISITOS DE CALIFICACION	PARTICIPANTES	
	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PROCESADORA DE ALIMENTOS EL EMPERADOR E.I.R.L.
	RUC N° 20607438715	RUC N° 20527702543
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO	CALIFICA	CALIFICA

OTORGAMIENTO D ELA BUENA PRO

finalmente, y visto el cuadro de evaluación y calificación, el comité de selección por unanimidad procede al otorgamiento de la BUENA PRO del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDCH/CS-1 para la ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAPIMARCA PROVINCIA DE AYMARAE REGION APURIMAC. Conforme al siguiente detalle:

POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RUC N°	20607438715
REPRESENTANTE LEGAL	ZUBILETA ABARCA LISSI JIMENA	DNI N°	78204044
DOMICILIO LEGAL	NRO. S/N SEC. MAÑAYPAMPA CUSCO - QUISPICANCHI - OROPESA		
PLAZO DE ENTREGA	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ENTREGA ESTIPULADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCION		
Monto OFERTADO	S/ 61,319.98 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 98/100 SOLES).		

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Otorgamiento de la Buena Pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, en el mismo día de su realización.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por culminada la sesión siendo las 11:30 hora del día Dieciocho del mes de agosto del año dos mil veintitrés, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad luego de ser leída y aprobada, para su publicación de los resultados en la plataforma del SEACE.



Signature and number 48408562.